

/ MINUTA

COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR  
LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS  
CONSEJOS DISTRITALES

DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:45 horas del 23 de enero de 2015, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (CPVOICD).

Al encontrarse presentes las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, y el Secretario Técnico de la misma, Luigi Paolo Cerda Ponce, se integró el *quórum* respectivo, por lo que la Presidencia declaró abierta la sesión. Igualmente, se anunció la presencia de los representantes de los partidos políticos Encuentro Social, José René Rivas Valladares; Nueva Alianza, José Alejandro Pardavé Espinosa, así como de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López; la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes y el Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva.

A continuación se sometió a consideración el siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación para el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXXII-012, en la etapa de Examen de Conocimientos, prevista en la Base Séptima de la Convocatoria participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
2. Presentación para el análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a

*Qme*

las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Una vez aprobado el orden del día, se consultó la dispensa de la lectura de los documentos listados en el mismo, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se dio cuenta del primer punto del orden del día:

**1. Presentación para el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXXII-012, en la etapa de Examen de Conocimientos, prevista en la Base Séptima de la Convocatoria participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Presidencia relató que el aspirante solicitó conocer su calificación en tres preguntas, pues modificó su opción original y desconocía si al haber consignado dos respuestas se invalidó la calificación a las mismas. Para desahogar esta solicitud, acudió a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, donde conoció y estuvo conforme con la calificación correspondiente. En razón de lo anterior se ratificaba el puntaje otorgado.

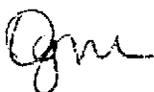
La Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber intervenciones adicionales, la Secretaría Técnica consultó en votación económica el documento discutido, mismo que se aprobó por unanimidad de votos a través del siguiente acuerdo:

#### **CPVOICD-25-15**

*Se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXXII-012, en la etapa de Examen de Conocimientos, prevista en la Base Séptima de la Convocatoria participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

Acto seguido, se dio cuenta del segundo punto del orden del día:



**2. Presentación para el análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Presidencia expuso que esta fase del procedimiento se alcanzó después de desahogadas varias etapas. Se había dado cuenta de forma semanal de los resultados en cada una e incluso habían presenciado los exámenes y las entrevistas, entre otros. Ésta última etapa se relacionaba con la propuesta al Consejo General de aprobar como integrantes de las 30 vacantes en los Consejos Distritales y lista de reserva.

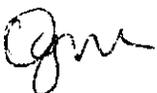
Recordó que para evitar que quienes accedieran al cargo de Consejero Distrital fueran militantes de partidos políticos, se consultó al Instituto Nacional Electoral, a través de su Dirección de Prerrogativas, a efecto de que comunicara quiénes de los ganadores, pudieran caer en ese impedimento, a lo que la instancia electoral nacional respondió mediante un documento en el que se incluían los nombres de algunos de los ciudadanos inscritos, dando cuenta que eran militantes de determinados partidos políticos, de tal suerte, que habría afectaciones a la lista presentada. En razón de lo anterior sugirió remitir una versión del proyecto que considere explícitamente los folios que incurrieron en ese impedimento, discutirlo y votarlo el próximo lunes, con el fin de advertir cuales se habían eliminado.

---

La Consejera Electoral Olga González Martínez reconoció el trabajo de la Presidencia de la Comisión por el cuidado en guiar los trabajos para la selección de los candidatos; así mismo, agradeció el trabajo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, así como el acompañamiento de la Contraloría General, para brindar mayor certeza y transparencia en el proceso de elección de esos ciudadanos.

Por su parte, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar se sumó a las felicitaciones para el personal de la institución y solicitó que en la sección del documento donde se consignan los nombres de los ciudadanos propuestos para Consejeros Distritales, se incluyera el número de folio, a fin de tener certeza de su puntuación.

La Secretaría Técnica anunció la incorporación del representante del Partido de la Revolución Democrática, Rigoberto Ávila Ordoñez; así mismo, señaló haber recibido observaciones al documento, por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.



El Contralor General precisó que fue invitado a participar en el proceso con el objetivo de acompañar y vigilar sus medidas de seguridad. Consideró que se trataba de una experiencia importante para el área que encabeza, la cual tenía una dirección proactiva, dinámica y preventiva, que buscaba a través de ese acompañamiento y seguridad, recuperar la confianza ciudadana en los procesos electorales. Por otra parte informó haber recibido la queja de una ciudadana, donde señala ciertas tendencias dentro del proceso. Al respecto y toda vez que la Contraloría General ha intervenido en el mismo, se solicitó a la denunciante ratificar y aportar mayores elementos, sin obtener respuesta. En ese entendido, procedería a enviar un informe al correo electrónico referido, en el cual se consignará el acompañamiento de la Contraloría General, que constató la transparencia dentro del proceso de selección de Consejeros Distritales. Finalmente, recordó que un ciudadano solicitó la revisión de la evaluación de la etapa de la entrevista y sería conveniente incorporarlo en el acta correspondiente, con fines informativos.

La Presidencia manifestó no tener conocimiento del correo electrónico enviado a la Contraloría General y acerca de la solicitud de revisión sobre la calificación de la entrevista, estimó que sería necesario conocer el proyecto respecto de esa evaluación en la próxima sesión donde se acordarían, de ser procedente, las calificaciones de quienes tendrían el encargo de Consejeros Distritales.

Añadió que habían detectado la omisión comentada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y en el ánimo solicitado, de referirse a los aspirantes por folio para evitar susceptibilidades, se llevó cabo de tal forma; sin embargo, era necesario establecer a quiénes correspondían los números de folio, para tener la posibilidad de advertir que cierto candidato obtuvo mejores calificaciones que el resto y por ello había sido designado como Consejero Distrital.

Por otra parte, solicitó fueran expuestos algunos gráficos, de los cuales destacó que de los aspirantes registrados, el 52% fueron mujeres. De ellas, era notoria la participación por rango de edad de quienes se ubican entre 38 y 41 años, en tanto que en el resto de los grupos de edad, la participación era más uniforme.

Relató que se contaba con 215 candidatos para 30 vacantes, lo que equivalía a siete aspirantes por cada vacante. Hace 3 años, cuando existieron 211 vacantes, se presentaron 907 aspirantes; esto es, 4 aspirantes por vacante. Lo anterior implicaba que la tasa de participación casi se había duplicado, motivo por el cual se encontraban satisfechos.

Acerca de la escolaridad de los aspirantes, indicó que más de la mitad de las barras del gráfico representaban licenciaturas, posgrados o licenciaturas inconclusas, aunque no era requisito contar con ese nivel de escolaridad ni otorgaba mayor puntuación, por lo cual se congratulaba. Relativo al examen de conocimientos, argumentó que se trató de



un ejercicio complejo, pues su intención no era dividir en los sectores de quienes saben de los que no tienen los conocimientos necesarios, sino que permitiera distinguir a quienes tienen mayores y menores conocimientos, pues alguno de ellos se ubicaría en primer término respecto del otro en una eventual lista de reserva o como Consejeros Distritales. Sobre las calificaciones promedio, estas fluctuaron en 6.4 para los hombres y 6.8 en el caso de las mujeres.

En el caso de las entrevistas, apuntó que los Consejeros y funcionarios, calificaron por pares, pero no lo mismo en cada caso. En conjunto las duplas evaluaron con el cuarto de calificación más alta que fue la más frecuente; es decir, se otorgaron entre 1.5 y 2 puntos de calificación a 191 candidatos, lo que se tradujo en más de la mitad de ellos. Agregó que contaban con un amplio margen para valorar, pues contaban con cinco indicadores. Advirtió que existía una correlación entre quienes no aprobaron el examen y quienes no se presentaron a la entrevista.

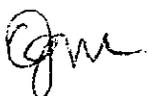
Finalmente, indicó sobre la diapositiva de dispersión de puntos, que lo ubicado en el eje vertical representaba las calificaciones del examen; en tanto que los datos ubicados en el eje horizontal se vinculaban con los puntos de la evaluación curricular. Al respecto consideró que en primera instancia podría pensarse que la evaluación curricular era una especie de pronóstico de la calificación que se obtendría en el examen; sin embargo, la dispersión indicaba que existían capacidades prácticas y otras académicas. El hecho de que los evaluados se ubicaran en un rango tan amplio auxilia a optar por quienes obtuvieron buenas evaluaciones curriculares y resultados en el examen.

Concluyó que había sido positivo incorporar un mayor número de reactivos y elementos de juicio; de otra forma, no hubieran advertido las capacidades humanas que arroja la dispersión de los puntos. Subrayó que en las calificaciones finales por grupo de edad se advertía una diferencia en favor de los hombres entre 50 a 53 años. El documento se enviaría a los integrantes para comentarlo.

La Consejera Electoral Olga González Martínez estimó que el comportamiento estadístico indicaba que no era posible alguna manipulación de exámenes o entrevistas. Daba certeza y ratificaba que se trataba de un ejercicio cuidado.

El representante del Partido Encuentro Social solicitó que con la información que se les entregara fuera enviada con los nombres de los ganadores asociados a los folios.

La Presidencia indicó que el nuevo proyecto de acuerdo, respecto de los ganadores para Consejeros titulares y de la lista de reserva, se asociaría el folio con el nombre del sustentante, en el entendido de probablemente, como resultado de las adecuaciones, algún distrito carecería de lista de reserva; no obstante, en la próxima sesión se discutiría una propuesta de solución.



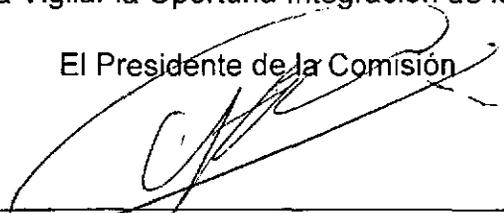
La Secretaría Técnica, al no haber intervenciones adicionales, consultó en votación económica posponer la discusión y votación del documento analizado, lo cual se aprobó por unanimidad mediante el siguiente acuerdo:

**CPVOICD-26-15**

*Se aprueba posponer la discusión y votación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

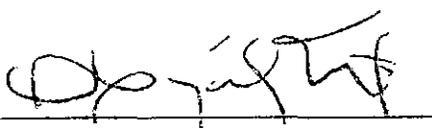
Al haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las 14:20 horas del 23 de enero de 2015, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales.

El Presidente de la Comisión



\_\_\_\_\_  
C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Integrantes



\_\_\_\_\_  
C. E. Olga González Martínez



\_\_\_\_\_  
C. E. Gabriela-Williams Salazar

